



Universidad Nacional de Salta

RECTORADO

SALTA, 20 MAR 2017

Expte. N° 17.657/16

VISTO estas actuaciones y el pago de la Factura B - N° 0004-00021239 perteneciente a la Firma HERSAPEL S.R.L., por la suma total de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA (\$ 1.860,00); y

CONSIDERANDO:

QUE dicho importe corresponde a la adquisición de carpetas de merchandising para ser utilizadas en el evento denominado "2° Descubre Ingeniería", llevado a cabo el 10 de setiembre de 2016, organizados por los estudiantes de Ingeniería de la Universidad Nacional de Salta y de la Universidad Católica de Salta.

QUE las carpetas fueron donadas al Comité Organizador del evento, en razón del pedido efectuado por la Secretaría de Extensión Universitaria.

QUE el comprobante se encuentra debidamente conformado y avalado por el Prof. Oscar Darío BARRIOS, Secretario de Extensión Universitaria.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó la liquidación y registro en las respectivas partidas presupuestarias.

QUE el pago se realizó a través de la TESORERÍA GENERAL.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el gasto efectuado por la suma total de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA (\$ 1.860,00), correspondiente a la donación de carpetas de merchandising efectuada para el evento denominado "2° Descubre Ingeniería", llevado a cabo el 10 de setiembre de 2016, organizado por los estudiantes de Ingeniería de la Universidad Nacional de Salta y de la Universidad Católica de Salta.

ARTICULO 2°.- Tener por imputado el gasto en la siguiente partida presupuestaria:

- A.0051.010.010.015.12.01.00.00.12.00.2.9.2.0000.1.21.3.4.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.
<i>[Firma]</i>

[Firma]
Mg. Miguel Martín Niña
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

[Firma]
Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0310-2017